

En la Villa de Tocana y Salas Capitulato a ella en suerte el
Añil, año ochocientos y quatro, representaron los señores Concejo
Justicia y Regimiento a ella para conferir y tratar los asuntos pa-
tencientes al mejor servicio a ambas Magistrados, bien y utilidad
de este Comun, como lo tienen a costumbre, a saber, los señores Sir.
fr. Francisco María y Turner Alloa, Alcalde mayor y Capitan a
Guerra a esta p. s. M. Caballeros Regidores, Diputados del
Comun y Syndico Personero q. abajo firmaron, y asi punto
acordaron lo siguiente

Franco Se hizo presente, por los presentes Escribanos, la M. Fragma
rica y demas ordenes q. cablan sobre la Napania el que
parte aqui se han llamado conocimiento a Titano, o carte-
llanor nubos, y que de mandado

Enviata ala oñin del Senor Don. Gualberto Govinda,
contra siete d' Añil del corriente año, acordaron, segun
sol.

y cumplia, haciendo lo saber a los respectivos Caballeros
y encargado M. Gobernador Procurar para que les
se celebre y en su consequencia procedan indemniza alqu-
nia, y su contemplacion a cobrar a todos los deudores, con
el arrebo de la Providence, dictada por el tribunal de

Justicia; qque se una oñin a este Capitulato

Año acordaron y firman don señores: donos Fe-

rriz y Ruiz m. de Flores D. Juan Antonio

Alloa

Perez

D. Juan de Gomorra Juan Rodriguez

Maria

Maria

D. Gonzalo Mayorga

Maria

Machado Lopez

Juan Diego Ruiz

